

Miércoles, 5 de octubre de 2022

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad Trasierra Tierras de Granadilla

EDICTO. Expediente de modificación de Estatutos.

La Asamblea de la Mancomunidad Trasierra-Tierras de Granadilla, en sesión ordinaria celebrada el día 13.09.2022 acordó por unanimidad iniciar expediente de modificación de sus Estatutos, que consiste en añadir un nuevo apartado al art. 2.

Artículo 2. De los fines y competencias.

“f) Promover y favorecer la formación profesional para el empleo y la formación continua, tanto para los/as trabajadores/as desempleados/as como para los/as ocupados/as”.

Según lo establecido en el art.32.2.b) de los Estatutos se somete a información pública por plazo de un mes dicha modificación.

Pantano Gabriel y Galán, 29 de septiembre de 2022

Luis Fernando García Nicolás

PRESIDENTE

